

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

Contratación de los servicios de una empresa que se encargue del alquiler de: planta eléctrica, luces, sonido, tarima, audios visuales, pantallas y área de inauguración que serán utilizados en el evento llamado **EXPO VEGA REAL 2025** a realizarse del día 31 de julio al 3 de agosto 2025 a las 8:00 a.m. en las instalaciones del Country Club la Vega Inc., en la Provincia la Vega, República Dominicana. Este proceso está dirigido a oferentes de la región donde se realizará la actividad. En la provincia la Vega, pertenece a la Región Norte de la República Dominicana, también conocida como Región del Cibao. **Este proceso está dirigido exclusivo a proveedores de la Región Cibao.**

REF. AGRICULTURA-DAF-CM -2025- 0082

### Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de, Contratación de los servicios de una empresa que se encargue del alquiler de: planta eléctrica, luces, sonido, tarima, audios visuales, pantallas y área de inauguración que serán utilizados en el evento llamado **EXPO VEGA REAL 2025** a realizarse del día 31 de julio al 3 de agosto 2025 a las 8:00 a.m. en las instalaciones del Country Club la Vega Inc., en la Provincia la Vega, República Dominicana. Este proceso está dirigido a oferentes de la región donde se realizará la actividad. En la provincia la Vega, pertenece a la Región Norte de la República Dominicana, también conocida como Región del Cibao.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del (la, los) oferentes conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

**Participantes:** Podrán participar en esta cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Estar registrado en Contabilidad Gubernamental.

## 2. Descripción del Bien o Servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la contratación de los servicios de una empresa que se encargue del alquiler de planta eléctrica, luces, sonido, tarima, audios visuales, pantallas y área de inauguración que serán utilizados en el evento llamado **EXPO VEGA REAL 2025** a realizarse del 31 de julio al 3 de agosto 2025 a las 8:00 a.m., en la Provincia la vega, República Dominicana. De acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha. Este proceso será dirigido a empresas de la región donde se estará realizando la actividad. Este proceso está dirigido a oferentes de la región donde se realizará la actividad en la provincia la vega, pertenece a la Región Norte de la República Dominicana, también conocida como Región del Cibao.

FICHA TECNICA DEL PROCESO REF. AGRICULTURA-DAF-CM -2025- 0082

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p><b>SERVICIO DE GENERACIÓN, VENTILACIÓN Y AUDIOVISUALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Generadores eléctricos de 75 kilos (incluyendo el backup) y el combustible por todo el evento, estos generadores serán utilizados desde el martes 29 de julio para la instalación de todo lo contratado hasta la finalización del evento el 3 de agosto 10 p.m.</li> <li>• 2 Servicio de Sonido profesional para todo el evento uno para ser utilizados en el área de inauguración, charlas y eventos propios de la feria y otro en el área de exhibición de la feria donde estará instalado el ministerio contratante incluyendo DJ.</li> <li>• 20 Ventiladores de 1/3 HP, que funcionan con agua para climatizar el área para todo el evento para ser utilizados en el área de inauguración, charlas</li> </ul>	UND	1

	<p>y eventos propios de la feria y en el área de exhibición de la feria donde estará instalado el ministerio contratante.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 40 Ventiladores para colocar en las patas del techo y así complementar la ventilación de las áreas de inauguración y del área de exhibición.</li><li>• 60 Iluminación ambiental para todo el techo en luces led de 18x12W.</li><li>• 20 Pantallas monitor plasmas de 75" con sus bases por todo el evento.</li><li>• (2) 100 metros de Pantalla Led P3 para utilizar en varios puntos del techo en ambas áreas.</li><li>• 1 Servicios Técnicos, Coordinación y Montaje 3 personal de apoyo fijo durante el evento completo en horarios de 9 am a 10 pm</li><li>• 1 Servicio de Transporte.</li></ul>		
--	--	--	--

### 2.1 Condiciones Exigidas:

- Garantía de los servicios y productos contratados, sean iguales a las especificaciones técnicas solicitadas.

### Tiempo de Entrega:

El montaje deberá ser entregado en fecha el **treinta (30) de julio horas 10:00am del año 2025, en la provincia de la vega, específicamente en las instalaciones del Country Club la vega, Republica Dominicana.**

La actividad se llevará a cabo en fecha del **treinta (31) de julio al tres (3) de agosto del año 2025 a las 8:00 a.m. en la provincia de la vega, específicamente en las instalaciones del Country Club la vega, Republica Dominicana.**

El inicio de la instalación de lo antes solicitado debe ser inmediata luego de la recepción de la Orden de Compras (**24 Horas**)

### 4. Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

### 5. Recepción de Ofertas:

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Portal Transaccional.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 115, párrafo II, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 416-23.

Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

**REF. AGRICULTURA-DAF-CM -2025- 0082**

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social) Firma del Representante)

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente

Para contactarse con nosotros

Teléfonos: **809-547-3888 EXT: 1071 / 1079**

Correo electrónico:

**Consulta por parte de los interesados**

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través

del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar.		

### **Documentación Técnica**

Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 2 y 3 (2. Descripción del Bien o Servicio / 3. Tiempo de Entrega). Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles, tiempo de entrega del bien / servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida.

### **Documentación Económica**

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) (Firmada y sellada) (NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACION DE LA INFORMACION ECONOMICA).

### **Presentar Garantía de Seriedad de lo Oferta.**

1. Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al Ministerio de Agricultura ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta quince (15) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:
2. En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$.
3. En beneficio del Ministerio de Agricultura.

### **Correcciones aritméticas.**

**La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:**

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- La presentación de la oferta económica del proceso debe ser transparentado el ITBIS.
- En caso de correcciones se les otorgara un plazo un (1) día hábil.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

**AGRICULTURA**

3	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		
4	Ser beneficiario del estado, o poseer cuanta asociada a su RPE.		
5	Copia de la nómina de accionistas.		
6	Oferta técnica conforme a lo exigido en el presente documento, NO SUBSANABLE		
7	El "Registro Mercantil" vigente que ofrece la Cámara de Comercio y Producción de Santiago de los Caballeros.		
8	Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.		
9	Compromiso Ético de los Proveedores		
10	Formulario Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés.		
11	Copia de cedula del representante.		
12	Presentar evidencia de que cuenta con los insumos solicitados para cumplir con esta contratación.		
13	Presentar 5 certificaciones de experiencia en trabajos similares al requerido, avalados por órdenes de compras, contratos y/o facturas y se certifique el recibido conforme de los trabajos realizados recientemente. Presentar 5 evidencias de los trabajos realizados.		
14	La empresa que resulte ganadora de este proceso debe inmediatamente sea notificada la orden de compras remitir carta de compromiso de instalación inmediata.		
15	Participantes con un mínimo de 5 años de experiencia, en el sector y en trabajos similares a los solicitados, realizados.		
16	Carta de compromiso de entrega en el tiempo y hora establecido.		
17	Portafolio de servicios donde se pueda verificar al menos 5 actividades diferentes, en instituciones públicas o privadas, con breve descripción de estas. Y anexar imágenes a colores.		

- Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

#### **6. Condiciones de Pago:**

Los pagos serán realizados a presentación de factura con comprobante gubernamental por las cantidades despachadas y certificación de recepción conforme del servicio, por el monto facturado. El pago se efectuará mediante libramiento.

#### **7. Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

#### **8. Criterios de Evaluación técnica y económica:**

El perito de este Ministerio de Agricultura evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La evaluación económica consistirá en una comparación de las ofertas, tomando en cuenta el menor precio luego de haber cumplido con todos los requisitos técnicos exigidos en el presente documento.

#### **Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en "MENOR PRECIO" conforme está estipulado en el artículo 83, en su numeral 1, del Reglamento 416-23. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a

La Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Garantía de fiel cumplimiento de contrato (Si aplica) Garantías del fiel cumplimiento de contrato (Si aplica). La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de un (1) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (un (1) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro.

Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de seis meses (6) contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato. Si el (la) o los (las) adjudicatarios (as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de los bienes incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

#### 10. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando estos dos (2) criterios: Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.

- Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.

#### Lugar de entrega

El montaje deberá ser entregado en fecha **Treinta (30) de julio, en horas 10:00am del año 2025, en la provincia de la Vega, específicamente en las instalaciones del country Club la vega, Republica Dominicana.**

#### Condiciones de entrega.

El montaje deberá ser entregado en fecha **30 de julio, horas 10:00am. Del año 2025 en la provincia la Vega, específicamente en las instalaciones del country Club la vega, Republica Dominicana.**

La actividad se llevará a cabo en fecha del **treinta (31) de julio al tres (3) de agosto del año 2025 a las 8:00 a.m. en la provincia la vega, específicamente en las instalaciones del Country Club la vega, Republica Dominicana.**

El inicio de la instalación de lo antes solicitado debe ser inmediata luego de la recepción de la Orden de Compras **(24 Horas)**.

### **Penalidades por retraso en la entrega**

En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el artículo 230 numeral 4) del Reglamento núm. 416-23.

### **Debida diligencia**

Este Ministerio de Agricultura, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputaciones, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida Diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;

AGRICULTURA

- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de un (1) día hábil para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

## 11. Anexos

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- Formulario de debida diligencia y declaración de conflicto de interés.
- Compromiso ético fechado y firmado por todos los oferentes.
- Formulario Experiencia SNCC.F. 049
- Formulario información sobre el oferente SNCC.F.042

  
Sarkis Esperanza Martínez de Jesús  
Perito Técnico

